

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificación, de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro " por columna"

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 6756 de Mayo 22 de 1951 — (A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 6755/1951,	4
" 6816 " " 28 " " — Nombra en carácter de reingreso un Sub-Comisario de Policía,	4
" 6818 " " 29 " " — Pone en posesión de la Cartera de Economía, al titular de la misma, Dr. Pablo Alberto Baccaro,	4
" 6819 " " " " — Reconoce un crédito a la firma Olivetti Argentina S. R. L.,	4 al 5
" 6820 " " " " — Autoriza a un vecino de Chicoana a suscribir un acta de nacimiento,	5
" 6821 " " " " — Concede licencia a un músico de la Banda de Policía,	5
" 6822 " " " " — Concede licencia a un oficial de Policía,	5
" 6823 " " " " — Autoriza al Comisario de Policía, de Chicoana a suscribir un acta de nacimiento,	5
" 6824 " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Gral. del R. Civil,	5
" 6825 " " " " — Concede licencia a un agente de policía	5
" 6826 " " " " — Concede licencia a un agente del Escuadrón de Seguridad,	5 al 6
" 6827 " " " " — Aprueba los estatutos de la Agrupación Tradicionalista Salta "Gauchos de Güemes",	6
" 6828 " " " " — Prorroga la beca concedida a un estudiante,	6
" 6829 " " " " — Autoriza a llamar a licitación pública, para la adquisición de libros demográficos impresos,	6
" 6830 " " " " — Liquidada una partida a la Hab. de pagos del Ministerio,	7
" 6840 " " " " — Liquidada una partida al Semanario Ilustrado "La Voz de los Barrios",	7
" 6841 " " " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 6840/1951,	7

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 608 de Mayo 14 de 1951 — Autoriza al Presidente del directorio de la Emisora Oficial L. V. 9, Radio Provincial de Salta, a trasladarse a Córdoba,	7
" 609 " " " " — Autoriza a llamar a licitación de precios para la provisión de uniformes,	7
" 610 " " " " — Autoriza al Secretario Privado del Ministerio, a trasladarse a los Volles Calchaquies,	7
" 611 " " " " — Designa en carácter de interino Hab. pagadora de Dirección Provincial de Turismo	7
" 612 " " " " — Aprueba una resolución dictada por Jefatura de Policía,	7 al 8
" 614 " " " " — Nombra Hab. pagador de la Oficina Provincial de Coordinación y Turismo,	8
" 615 " " " " — Autoriza a la Hab. pagadora del Ministerio a suscribir los cheques para pago de sueldo del personal del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes,	8
" 616 " " " " — Amplía la resolución N° 601/1951,	8
" 617 " " " " — Deja establecido que el viaje de un chófer a la ciudad de Jujuy, lo fué en misión oficial,	8

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 6420 de Abril 30 de 1951 — Fija Presupuesto de Gastos del Consejo Gral. de Educación de la Provincia,	8 al 11
--	---------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7105 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Nicolás Tula,	12
N° 7101 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Margarita San Gregorio de Muñoz,	12
N° 7085 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Vicente Taboada,	12
N° 7074 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Fanny Ovejero de Torino,	12
N° 7057 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Bellone,	12

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7114 — Administración de Viaducto de Salta, para las obras base estabilizada con tratamiento bituminoso, doble en el camino Cerrillos a R. de Lerma (Lic. 2),	12
Nº 7088 — Agua y Energía Eléctrica E.N.D.E. (licitación Nº 200[51]), para la construcción de las Obras Campamento en el Embalse Río Mojotoro (Salta),	12

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7122 — De doña Modestia Alavila,	12
Nº 7118 — De doña Mercedes Yanzi,	12
Nº 7117 — De doña Lastenia Isasmendi de Cornejo,	12
Nº 7113 — De doña Felipa Araya de Pajasi,	12
Nº 7111 — De doña Juana Antonia Saccetti de Flores,	12
Nº 7110 — De don José Martín Caro,	12
Nº 7108 — De don Ernesto Casimiro Tejada,	12
Nº 7102 — De don Emilio Rossi,	12
Nº 7099 — De doña Tránsito Alderete de Corbalán,	12
Nº 7090 — De don Andrés Ferraro,	12
Nº 7084 — De don Rosario Mastandrea,	12
Nº 7079 — De don Julio Antonio Texán,	12
Nº 7077 — De doña Francisca Rubio de Solá,	13
Nº 7073 — De don Arturo Severo Torino,	13
Nº 7072 — De don Juan Bautista Offredi,	13
Nº 7071 — De doña Milagro Montiel,	13
Nº 7070 — De don Ricardo Fernández y otra,	13
Nº 7068 — De don Daniel Calderón,	13
Nº 7067 — De doña Elvira Barbería de López Cross,	13
Nº 7066 — De don José María Cuesta y otra,	13
Nº 7064 — De don Juan Navarro o etc.,	13
Nº 7062 — De doña María Petronila Rodríguez de Cabrera,	13
Nº 7061 — De don Napoleón Zárate,	13
Nº 7059 — De don Antonino Cuellar y Rosalía Ortíz de Cuellar,	13
Nº 7055 — De don Luis Morin,	13
Nº 7047 — De doña Milagro Navamuel de Arias,	13
Nº 7045 — De don José Miguel Cruz,	13
Nº 7041 — De don Miguel Zoni,	13
Nº 7040 — De don Cayetano Zigarán y María Ochoa de Zigarán,	13
Nº 7036 — De don Eladio Fernández,	13
Nº 7027 — De doña Serafina Torres de Chilo o etc.,	13
Nº 7026 — De don Horacio Santa Cruz,	13
Nº 7025 — De don Juan Colodro o etc.,	13
Nº 7020 — De don Jacinto Aramayo y doña Asunción Vega de Aramayo,	13
Nº 7018 — De don Pedro Domingo Cabral,	13
Nº 7017 — De don Benigno Huergo,	13
Nº 7016 — De don Juan Evangelista Cardozo,	14
Nº 7009 — De don Joaquín González,	14
Nº 7002 — De doña Felisa Guanuco de Ontiveros o etc.,	14
Nº 6997 — De don José Yanello y doña Ventura Arias de Yanello,	14
Nº 6995 — De don Marcos Fernández Cornejo,	14
Nº 6994 — De don Querrino Vidizoni,	14
Nº 7121 — Deducida por don Pablo Ontiveros,	14
Nº 7120 — Deducida por don Fernando Morillas,	14
Nº 7102 — Deducida por Francisca Esperanza Ortíz de Reyes,	14
Nº 7109 — Deducida por Servant'a Bugos de Lastero,	14
Nº 7098 — Deducida por don Florindo Mendoza,	14
Nº 7092 — Deducida por doña Delfina Valdiviezo de Castellanos,	14
Nº 7089 — Deducida por doña Lucía San Roque de Rivadeneira,	14
Nº 7086 — Deducida por don Carlos Figueroa,	14
Nº 7078 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral,	14
Nº 7076 — Deducida por don Daniel González y otros,	15
Nº 7069 — Deducida por don Julián Parada,	15
Nº 7060 — Deducida por don Andrés Guzmán y Romelia Guzmán de Guzmán,	15
Nº 7056 — Deducida por doña Aurelia Madero de Uriburu y otros,	15
Nº 7029 — Deducida por doña Bernabé Luna de Sanchez,	15
Nº 6999 — Deducida por Luciano Calisay,	15
Nº 6998 — Deducida por Dominga Marciano de Silvera,	15
Nº 6989 — Deducida por José Ramón Ruiz,	15

	PAGINAS
REMATES JUDICIALES	
Nº 7104 — Por Jorge Raúl Decavi, juicio "Ejecutivo FASACA (S.R.L.) vs. Pablo Budalich,	15
Nº 7008 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de doña María Aurora Ceballos",	15
Nº 7004 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Strachan, Yañez y Cia. vs. T. Tedín de Wayer	15
CITACIONES A JUICIO	
Nº 7091 — De don Juan Bautista Catania,	16
Nº 7050 — De don Juan Guichard,	16
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
Nº 7102 — Solicitada por Eugenio Buchstor,	16

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:	
Nº 1719 — De la razón social "Díaz Villalba y Cia. Soc. de Resp. Ltda.	16 y 17
CESION DE CUOTAS:	
Nº 7116 — De un socio de la razón social "Pingnata, Soc. de Resp. Ltda.	17
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
Nº 7115 — De la razón "Zeitune y Harsbani",	17
Nº 7100 — De la tienda y mercería "La Princesa",	17

AVISOS VARIOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	17
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	17
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	17
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	17

SECCION ADMINISTRATIVA

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 6756.G.

Salta, Mayo 22 de 1951.

Expediente Nº 1709/51.

Visto el decreto Nº 6755 de fecha 22 del mes en curso, por el que se dispone transferir la suma de \$ 100.000.— del Anexo H— Inciso Unico— Crédito Adicional— Principal I— Parcial I de la Ley de Presupuesto vigente para 1951, para reforzar en carácter de reajuste varias Partidas de la Gobernación; y atento la observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

DECRETA :

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 6755 de fecha 22 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6816.G.

Salta, Mayo 28 de 1951.

Expediente Nº 6228/51.

Visto la nota Nº 971 de fecha 18 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA :

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de reingreso, Sub Comisario de 2º categoría de Luis Burela (Anta), a don MARCOS FRANCISCO OVEJERO (Matr. Nº 3938554 — Clase 1910), con anterioridad al día 16 del mes en curso y en reemplazo de don Juan Serrano que fuera trasladado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6818.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Habiendo regresado, de la Capital Federal, S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, doctor Pablo Alberto Baccaro,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA :

Art. 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al titular de la misma, doctor PABLO ALBERTO BACCARO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6819.G.

Salta, Mayo 29 de 1950.

Anexo G — Orden de Pago Nº 220.

Expediente Nº 2848/50.

Visto este expediente en el que la firma Olivetti Argentina S. A. C. e I. presenta factura por la suma de \$ 585.— por reconstrucción de una máquina de escribir, marca Continental, con destino a Mesa General de Entradas; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 11 de estos obrados,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 585.—) a favor de la firma OLIVETTI ARGENTINA S. R. L. e I. en concepto de construcción de una máquina de escribir marca Continental, con destino a Mesa General de Entradas.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la firma OLIVETTI ARGENTINA S. R. L. e I., la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 585) en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6820.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente Nº 6233|51.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva a conocimiento y resolución del Poder Ejecutivo pedido de la Encargada de la Oficina de Chicoana, para que autorice al señor Jorge Caro a suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la citada Encargada y encuadrándose en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente,

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor JORGE CARO, vecino hábil de la localidad de CHICOANA, para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, señorita Ana María Arroyo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6821.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente Nº 6112|51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia por el término de 90 días, por enfermedad, presentada por el Músico de la Banda de Policía, don Se-

bastián Rossi; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de noventa (90) días por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 12 de abril ppdo., al músico de la Banda de la Policía, don SEBASTIAN ROSSI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6822.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente Nº 6242|51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia, por el término que el agente con jerarquía extraordinaria de Oficial Meritorio de la Sección Segunda, don Osvaldo E. Giraldez, permanezca incorporado en las filas del Ejército, prestatando el servicio militar obligatorio; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria, mientras permanezca bajo bandera, al Agente con jerarquía extraordinaria de Oficial Meritorio de la Sección Segunda de Policía, don OSVALDO E. GIRALDEZ, con el 50|100 de sus haberes y con anterioridad al día 5 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6823.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente Nº 6240|51.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil eleva a conocimiento y resolución del Poder Ejecutivo pedido de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Pichanal, para que se autorice al señor Comisario de Policía del lugar, para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia de la citada Encargada; y encuadrándose en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley Nº 251 del Manual de Instrucciones, respectivamente;

Por ello

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor COMISARIO DE POLICIA DE PICHANAL, vecino hábil de la

citada localidad, para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil, doña Máxima Elías.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6824.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente Nº 6253|51.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, eleva solicitud de licencia, por enfermedad, presentada por la Auxiliar 6º de la citada Repartición, señorita Carmen Frías; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de ciento ochenta (180) días, por enfermedad, con goce de sueldo, a la Auxiliar 6º de la Dirección General de Registro Civil, señorita CARMEN FRIAS, con anterioridad al día 11 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6825.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente Nº 6252|51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia, por el término de seis meses, por enfermedad, presentada por el Agente de Policía de la Sección Primera, don Ambrosio Reynaga; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de seis (6) meses, con goce de sueldo, por enfermedad, con anterioridad al día 4 del mes en curso, al Agente de Policía de la Sección Primera, don AMEROSIO REYNAGA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6826.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente Nº 6251|51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia por el tér-

mino de seis meses, por enfermedad, presentada por el Agente del Escuadrón de Seguridad, presentada por el Agente del Escuadrón de Seguridad, don Anastacio Vilte; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de seis (6) meses, por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 3 del mes en curso, al Agente del Escuadrón de Seguridad, don ANASTACIO VILTE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6827.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente Nº 6079/51.

Visto este expediente en el que la Agrupación Tradicionalista Salta "Gauchos de Güemes", solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 25; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado, con fecha 22 del mes en curso y que corre a fs. 26, se desprende que se

encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 33 inc. 5º del Código Civil; por el decreto provincial 563[G]943; por el decreto nacional Nº 31 321 del 15 de mayo de 1939 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el art. 45 del mencionado Código; Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse los estatutos de la AGRUPACION TRADICIONALISTA SALTA "GAUCHOS DE GÜEMES", con sede en esta ciudad, que se agregan a fs. 6 a 16 de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos Nº 706, declarándose a la entidad recurrente exceptuada del impuesto que fija el art. 42 inc. c) de la citada ley, de conformidad al texto del mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6828.G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente Nº 1053/48 y acumulados.

Visto estas actuaciones, en el que la estudiante Betty Isabel Cabezas solicita prórroga

de la beca concedida a su favor para seguir estudios de bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán; y atento que la recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el decreto Nº 9566/48 Reglamentario del otorgamiento de becas,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, la beca concedida a favor de la estudiante BETTY ISABEL CABEZAS, por decreto Nº 14936, de fecha 21 de abril de 1949, para seguir estudios de bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán, por la suma de \$ 150.— mensuales.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor EDUARDO CABEZAS, padre de la alumna becada por el artículo anterior, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales, a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 6829 — G

Salta, 29 de Mayo de 1951

Expedientes Nos. 7895/50 y 5235/51

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, solicita autorización para llamar a licitación pública de precios para la provisión de libros demográficos, formularios, etc. con destino a las diversas oficinas que funcionan en la Provincia; y atento a lo establecido por el decreto Nº 14.578/49 "Reglamentario de adquisiciones de la Administración Provincial",

El Vice-Presidente 1º del H. Senado
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DEL SUMINISTROS, a llamar a licitación pública de precios para la adquisición de los libros, demográficos impresos y rayados, e impresión de los formularios, que a continuación se detallan, para uso de las diversas oficinas de la Provincia, correspondientes al año 1951:

LIBROS DEMOGRAFICOS

NACIMIENTOS	de 152 páginas	50 juegos	—	total de libros	80
Idem	" 252	" 30	—	" " "	60
MATRIMONIOS	" 100	" 30	—	" " "	60
Idem	" 252	" 30	—	" " "	60
DEFUNCIONES	" 152	" 20	—	" " "	40
Idem	" 252	" 20	—	" " "	40
Idem	" 452	" 20	—	" " "	40
ACTAS ESPECIALES	" 152	" 200	—	" " "	400
Idem	" 252	" 50	—	" " "	100

TOTALES 450 juegos — total de libros 900

FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 2	Certificados de nacimiento	10.000 formularios
FORMULARIO Nº 3	Certificados de reconocimiento	15.000 formularios
FORMULARIO Nº 5	Certificados de Nacimiento campaña	5.000 formularios
FORMULARIO Nº 7	Certificados de defunciones	5.000 formularios
FORMULARIO Nº 11	Certificados de defunciones campaña	5.000 formularios
FORMULARIO Nº 55	Certificados de nacimiento	10.000 formularios
FORMULARIO Nº 56	ficha dactiloscópica - Ley Nº 1274.	5.000 formularios
ROTULOS p/nacimientos, defunciones y matrimonios		2.000 formularios

FAJAS — Impresas con el nombre de las distintas oficinas existentes del Registro Civil, de acuerdo al siguiente detalle:

NACIMIENTOS	7.000	cajas papel
DEFUNCIONES	6.000	Idem
MATRIMONIOS	5.000	Idem

Art. 2º — Déjase establecido que la autorización conferida por el artículo anterior corresponde a un importe de hasta SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/N. (\$ 65.000).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

RAMON FIGUEROA

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e Inst. Pública

Decreto N° 6830-G.

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente N° 6011/51 y agreg. 1564/51.

Visto estas actuaciones en el que el señor Luciano Zavaglia, propietario de la Empresa de Pinturas "La Salteña", presenta facturas por la suma total de \$ 4.694.— por trabajos de pintura y barnizados realizados en la Secretaría General de la Gobernación y Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de las HABILITACIONES DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA Y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, las sumas de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/N. (\$ 2.528.—) y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/N. (\$ 2.166.—) respectivamente, a fin de que las mismas procedan a cancelar las facturas presentadas por el señor Luciano Zavaglia, por el concepto expresado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 2.528.— al Anexo C — Inc. I — O. GASTOS— Princ. a) 1— Parc. 22 y

\$ 2.166.— al Anexo B — Inc. I — O. GASTOS— Princ. a) 1— Parc. 22, Orden de Pagos Anuales Nros. 62 y 64, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 6840 — G

Salta, 29 de Mayo de 1951

Expediente N° 1824/51.

ANEXO B — Orden de Pago Anual N° 65

VISTO el presente expediente en el que el señor Presidente Director del Semanario Ilustrado "La Voz de los Barrios", de esta Capital, solicita una contribución por valor de \$ 1.000 para la publicación en dicho Semanario, de la obra de Gobierno que realiza el Excmo. señor Presidente de la Nación y su digna esposa, a efectuarse en el número del treinta de este mes; y habiéndose autorizado la misma.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del Presidente Director del Semanario Ilustrado "LA VOZ DE LOS BARRIOS", don JULIO AFRANLIE, la suma de UN MIL PESOS M/N. (\$ 1.000 m/n.), por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso I - Items 1/4 - OTROS GASTOS - Principal c) 1, Parcial 45 de la Ley de Presupuesto vigente. Orden de Pago Anual N° 65.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 6841-G

Salta, Mayo 29 de 1951.

Expediente N° 1824/51.

VISTO el decreto número 6840 de fecha 29 del mes de mayo del año en curso, por el que se liquida a favor del señor Presidente Director del Semanario Ilustrado "La Voz de los Barrios", don Julio Afranlie, la suma de \$ 1.000 m/n. por la publicación de la obra de Gobierno que realiza el Excmo. señor Presidente de la Nación y su digna esposa, a efectuarse en el número del treinta del actual; y atento lo informado por Contaduría General.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 6840 de fecha 29 de mayo del año en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

R E S O L U C I O N E S
MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCION N° 609 — G

Salta, 14 de Mayo de 1951

VISTA la nota elevada por el señor Presidente del Directorio de la Emisora Oficial L. V. 9, Radio Provincia de Salta, don César Perdiguero.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.
Interino

R E S U E L V E :

Art. 1° — Autorízase al señor Presidente del Directorio de la Emisora Oficial L.V.9, Radio Provincia de Salta, don César Perdiguero, para trasladarse a la ciudad de Córdoba el día 14 del actual, con el objeto de asistir a la reunión Nacional de Directores de Radio convocada telegráficamente por el Jefe de Departamento de Emisoras del Interior don H. Rosales.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 609 — G

Salta, 14 de Mayo de 1951.

Expediente N° 5860/51

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía solicita autorización para adquirir 8 uniformes con destino a Ordenanzas y Choferes de la misma, y atento lo informado por Contaduría General.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.
Interino

R E S U E L V E :

Art. 1° — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS a llamar a licitación de precios para la provisión de ocho (8) uniformes con destino a Choferes y Ordenanzas de Jefatura de Policía.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc..

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 610 — G

Salta, 14 de Mayo de 1951.

Debiendo viajar a los Valles Calchaquies, en misión oficial, el Secretario Privado de este Departamento,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.
Interino

R E S U E L V E :

1° — Autorizar al Secretario Privado de este Ministerio, señor PIO PABLO DIAZ, a trasladarse a los Valles Calchaquies, en misión oficial, a partir del día 11 del actual.

2° — Comuníquese, dése al libro de Resoluciones, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 611 — G

Salta, 16 de Mayo de 1951.

Expediente N° 6166/51.

VISTO lo solicitado en nota de fecha 12 del mes en curso, por la Dirección Provincial de Turismo.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.
Interino

R E S U E L V E :

1° — Designar interinamente, Habilitada Pagadora de la Dirección Provincial de Turismo, a la actual auxiliar Ga. de la citada repartición señorita CATALINA NAVARRO, mientras dure la licencia concedida a la titular señorita Gloria Bozovich.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 612 — G

Salta, 17 de Mayo de 1951.

Expediente N° 6197/51.

VISTO la Resolución de Jefatura de Policía.

dictada con fecha 11 de mayo en curso, y atento a lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Interino

RESUELVE:

1º — Aprobar la Resolución dictada por **IFATURA DE POLICIA**, con fecha 11 del mes en curso, por la que se suspende en el ejercicio de sus funciones, al agente de la Sub-Comisaría de **CORONEL MOLLINEDO**, don **LUIS ZENTENO**, por el concepto expresado en la misma.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 614 — G

Salta, 23 de Mayo de 1951.

Siendo necesario designar **Habilitado Pagador** de la Oficina Provincial de Coordinación y Turismo, de la Capital Federal,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Interino

RESUELVE:

1º — Nombrar **habilitado pagador** de la oficina Provincial de Coordinación y Turismo, de la Capital Federal, al actual **Asesor Técnico** de la misma, señor **JORGE ALBERTO DEL VALLE**.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 615 — G

Salta, 30 de Mayo de 1951.

Encontrándose ausente el **habilitado pagador** titular del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes; y siendo necesario designar un **reemplazante provisorio** a los efectos del pago de los sueldos del presente mes de mayo,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la **habilitada pagadora** del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, **señorita Angélica Villa**, para suscribir los cheques para el pago de sueldos, correspondiente al mes en curso, del personal del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese etc.

PEDRO DE MARCO

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 616 — G

Salta, 30 de Mayo de 1951.

VISTA la Resolución Nº 601 de fecha 26 de abril ppdo.,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1º — Ampliar la Resolución mencionada, dejando establecido que el chófer don **Sixto Ibáñez**, formaba parte de la comisión destacada a los Valles Calchaquies y encabezada por el señor **Secretario Privado**, don **Pio Pablo Díaz**.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

PEDRO DE MARCO

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 617 — G

Salta, 30 de Mayo de 1951.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que el viaje realizado por el chófer de este Ministerio, don **CANDIDO RAMIREZ**, los días 1 y 2 de abril ppdo. a la ciudad de **Jujuy**, lo fué en misión oficial encomendada por este Departamento.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

PEDRO DE MARCO

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y PUBLICAS

DECRETO Nº 6420.E.

Salta, Abril 30 de 1951.

Expediente Nº 5973/51.

Visto este expediente por el cual el Consejo General de Educación acompaña proyecto de presupuesto para 1951; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho proyecto el Consejo General de Educación ha contemplado todos los aspectos de esa repartición, en el que se ha tenido en cuenta la reestructuración de su Administración dándosele a cada sector su verdadero alcance y necesaria jerarquía como así también la cantidad de empleados suficientes para su normal desenvolvimiento;

Que el Poder Ejecutivo es de opinión que debe aprobarse el presupuesto mencionado toda vez que el organismo recurrente debe adecuarse a las necesidades del año en curso situación que este caso está prevista por el artículo 120º de la Ley de Contabilidad;

Que además cabe tener presente el artículo 18º de la Ley de Contabilidad que dispone que el Poder Ejecutivo podrá autorizar el monto de los créditos indispensable para la continuidad de la marcha de la Administración y sus ramas descentralizadas.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º — Fijase el Presupuesto de Gastos del Consejo General de Educación de la Provincia para el año 1951, en la suma de \$ 14.755.300.— (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), descom. puesto e ni forma que se indica a continuación reemplazándose en consecuencia al establecimiento por decreto Nº 13887 del 5 de Febrero de 1949.

I — GASTOS EN PERSONAL

Partida		Clase - Categoría o Concepto	Nº de Car. gos	Remun. Mensual	Crédito Anual M\$N.	
Prin. cipal	Par. cial				Parcial	Principal

INCISO 1º

a) Sueldos

8.674.400.—

Partida		N° de Cargos	Remun. Mensual	Crédito Anual MSN.	
Prin. cípial	Par. cial			Parcial	Principal
	1	Partidas Individuales	1745	8.223.600.—	
	2	Partidas Globales		450.800	
1		Personal Administrativo			266.100.—
	1	Partidas Individuales	34	237.300.—	
		Presidente	1	1.600.—	19.200.—
		Secretario	1	1.250.—	15.000.—
	6	Oficial 6° (Tesorero)	1	700.—	8.400.—
	8	Aux. Mayor (1 Ten. Libros - 1 Prosecret.)	2	600.—	14.400.—
		Auxiliares	5	575.—	34.500.—
	9	Auxiliar Principal	4	550.—	26.400.—
		Auxiliares	7	525.—	44.100.—
	10	Auxiliares 1°	4	500.—	24.000.—
		Auxiliar 3°	9	475.—	51.300.—
	2	Partidas Globales		28.800.—	
	10	Remuneración Directorio		28.800.—	
		Remuneración Vocales H. Consejo en proporción a su asistencia			
2		Personal Técnico			46.500.—
	1	Partidas Individuales	4	34.500.—	
	2	Oficial 2° (Contador Público)	1	1.000.—	12.000.—
	6	Oficial 6° (Médicos Escolares)	2	700.—	16.800.—
		Auxiliar (Asesor Letrado)	1	475.—	5.700.—
	2	Partidas Globales		12.000.—	
		Pago comisión Asesor Letrado, sobre lo recaudado Ley 639		12.000.—	
5		Personal de Servicio			805.000.—
	1	Partidas Individuales	182	765.000.—	
	14	Auxiliar 5° Mayordomo)	1	375.—	4.500.—
	14	Auxiliar 5° (Chofer)	1	375.—	4.500.—
	15	Auxiliar 6° (Ordenanzas)	180	350.—	756.000.—
	2	Partidas Globales		40.000.—	
	1	Transitorio a sueldo:			30.000.—
		Para pago personal servicio suplente			10.000.—
	11	Asignación Horario Extraordinario			10.000.—
	9	Personal Docente			7.556.800.—
1		Partidas Individuales	1525	7.186.800.—	
		Inspector General	1	1.250.—	15.000.—
		Inspectores Seccionales	6	1.200.—	86.400.—
		Inspectores Especiales	3	900.—	32.400.—
		Preceptores	1150	400.—	5.520.000.—
		Maestras Mat. Especiales	250	350.—	1.050.000.—
		Celadoras	65	350.—	273.000.—
		Maestras Esc. Nocturnas	50	350.—	210.000.—
	2	Partidas Globales		370.000.—	
	7	Docentes Suplentes		120.000.—	
	13	Creación. Ampliación Funcionamiento Escuelas		250.000.—	
c)		Bonificaciones, Suplementos y Otros Beneficios			3.400.000
1		Sueldo Anual Suplementario			795.000.—
	1	Personal Administrativo		25.000.—	
	2	Personal Técnico		5.000.—	
	5	Personal de Servicio		75.000.—	
	9	Personal Docente		690.000.—	

Partida		Nº de Cargos	Remun. Mensual	Crédito Anual MSN.	
Prin. cial	Par. cial			Clase - Categoría o Concepto	Parcial
2					80.000.—
				50.000.—	
				30.000.—	
3					125.000.—
				40.000.—	
				10.000.—	
				75.000.—	
4					2.400.000.—
				2.100.000.—	
				300.000.—	
e) Aporte Patronal					
					1.585.800.—
1					1.547.500.—
				35.000.—	
				7.500.—	
				105.000.—	
				1.400.000.—	
2					38.300.—
				1.000.—	
				300.—	
				5.000.—	
				32.000.—	
Varios					
					10.000.—
					10.000.—
				TOTAL DEL INCISO I.	13.670.200.—

II -- OTROS GASTOS

Partida		CONCEPTO	Crédito Anual MSN.	
Prin. cial	Par. cial		Parcial	Principal
a) Gastos Generales				
				543.00.—
1		Servicios Generales del Consejo		543.00.—
				80.000.—
				15.000.—
				8.000.—
				4.000.—
				500.—
				5.000.—
				10.000.—
				10.000.—
				15.000.—
				15.000.—
				100.000.—
				10.000.—
				4.500.—
				2.000.—
				3.000.—
				5.000.—
				1.500.—
				5.000.—

Partida		Crédito Anual MSN.	
Prin. Par. cial	CONCEPTO	Parcial	Principal
	41 Servicios de comunicaciones	8.000.—	
	42 Servicio de té y café	5.000.—	
	46 Uniformes y Equipos	1.500.—	
	47 Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	200.000.—	
	49 Viáticos y movilidad	35.000.—	
b) Inversiones y Reservas			124.000.—
	3 Adquisiciones varias	4.000.—	
	27 Máquinas de escribir y calcular — su adquisición	20.000.—	
	31 Moblaje y artefactos — su adquisición	100.000.—	
c) Subsidios y Subvenciones			120.600.—
	1 Bibliotecas	600.—	
	2 Acción Social	120.000.—	
d) Servicio Financiero			297.500.—
	1 Deuda liquidada y no imputada	5.000.—	
	2 Empréstito Ley 770	50.000.—	
	3 Deuda atrasada (Para amortización e intes. de la deuda a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones al 31 de diciembre de 1950)	232.000.—	
	Servicio deuda Banco Español	10.000.—	
			TOTAL DEL INCISO II \$ 1.085.100.—

Art. 2º — Fijase el Cálculo de Recursos del Consejo General de Educación de la Provincia para el año 1951, en la suma de \$ 14.762.000 m/n. (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/N.), destinado a atender el Presupuesto de Gastos fijado por el artículo anterior y de acuerdo al siguiente detalle:

1. — RECURSOS NACIONALES Y PROVINCIALES

1. — Contribución del Gobierno de la Provincia del 20 % de las Rentas Fiscales, de conformidad con el Art. 52 de la Constitución de la Provincia	\$ 11.000.000.—	
2. — Subvención Nacional	" 1.300.000.—	
3. — Contribución del Gobierno de la Nación para equiparación de sueldos. Leyes Nacional Nros. 13343 y 13956	" 1.500.000.—	13.800.000.—

2. — RECURSOS PROPIOS

1. — Ley 68 — Contribución Municipalidades	\$ 100.000.—	
2. — Ley 68 — Renta Atrasada	" 50.000.—	
3. — Ley 639 — Transmisión Gratuita de Bienes	" 750.000.—	
4. — Subsidios	" 50.000.—	
5. — Banco Provincial de Salta, participación 10 % de sus utilidades	" 10.000.—	
6. — Recursos varios	" 2.000.—	962.000.—

TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS..... 14.762.000.—

Art. 3º — Déjase establecido que el presente presupuesto entrará en vigor a partir del 1º de enero del corriente año.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Dése cuenta oportunamente a la Honorable Legislatura de la Provincia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7105 -- EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Tula tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1.17 litros por segundo proveniente del Arroyo Tilián, Has. 2.2302 de su propiedad "El Puerto", ubicada en Fulares (Chicoama).

Salta, 31 de mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 1º al 21/6/51.

Nº 7101 -- EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita San Gregorio de Muñoz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 6.30 litros por segundo proveniente del Río Metán dos hectáreas de su propiedad "El Talar", catastro 684, ubicada en Metán.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
31/5/51 al 21/6/51.

Nº 7085. -- EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Taboada tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 9.45 litros por segundo, proveniente del Río Las Pavas, dieciocho hectáreas de su propiedad "Madre Vieja", Catastro 387, ubicada en General Güemes.

Salta, 22 de Mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 23/5 al 13/6/51.

Nº 7073 -- EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fanny Ovejero de Torino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.387 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo 7000 m2. de su propiedad catastro 9685 ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 18 de Mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/5 al 11/6/51.

Nº 7057 -- EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Bellone tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el río Mojotoro y a derivar de la hijuela San Roque, una superficie de 6 1/2 Has. de su propiedad "Lote I-5 de San Roque", Catastro Nº 1270, ubicada en Betania (Gral. Güemes), sujeta a turno mensual de un día, diecinueve horas, cuarenta y tres minutos en época de estiaje.

Salta, Mayo... 1951.

Administración General de Aguas de Salta
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 16/5 al 6/6/51.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7114 -- MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS -- ADMINISTRACION DE

VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 2. Nº 7111 -- EDICTO: -- Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA SACHETTI DE FLORES. -- Salta, Mayo 22 de 1951.

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras de base estabilizada con tratamiento bituminoso doble, en el camino: Cerrillos a Rosario de Lerma por El Fucazá. -- Presupuesto \$ 1.452.952.64 m/n.

Las propuestas, pliego de condiciones etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 28 de junio de 1951, a las diez horas.

LUIS F. ARIAS Ing. SALOMON ALTERMAN
Secretario General Administrador General
de Vialidad de Salta de Vialidad de Salta
e) 4, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 20, y 22/6/51

Nº 7088. --

Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.)

Llámanse a licitación pública Nº 200/51, para el día 4 de Julio de 1951, a las 13.00 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de medida y precios unitarios -- régimen de emergencia de la Ley 12.910/46", la construcción de las Obras Campamento en el Embalse Río Mojotoro (Salta), cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de M\$N. 2.321.000.00, con un plazo de construcción de 10 meses. -- Retiro de pliegos en la calle Lavalle 1556, Cap. Fed. y en la Divisional Salta, calle Buenos Aires 155 (Salta) de 13 a 16 horas.

VIRGILIO H. LOTITO
División Administrativa - Jefe
e) 24/5 al 14/6/51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7122 -- SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA ALAVILA. -- Salta, Junio 4 de 1951. -- ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7118. -- SUCESORIO. -- Por disposición del señor Juez de 1º Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro, se hace saber que se declaró abierta la sucesión de MERCEDES YANZI, citándose por treinta días a herederos y acreedores. -- Salta, 4 de junio de 1951. ha

ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secretario
Escribano Secretario.

e) 5/6 al 17/7/51

Nº 7117 -- SUCESORIO. -- El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LASTENIA ISASMENDI DE CORNEJO. -- Salta, Junio 4 de 1951. -- ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/6 al 17/7/51.

Nº 7113 -- SUCESORIO: -- Citase por treinta días a herederos y acreedores de Felipa Arraya de Fojasi, Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. CARDOZO.

JULIO ZAMBRANO -- Secretario
4/6 al 17/7/51.

Nº 7111 -- EDICTO: -- Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA SACHETTI DE FLORES. -- Salta, Mayo 22 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO -- Escribano Secretario
e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7110 -- EDICTO: -- Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días, a los herederos de José Martín Caro, bajo apercibimiento de ley.

Caldera, Mayo 30 de 1951.
JUSTO PASTOR LIZONDO
Juez de Paz
e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7108 -- SUCESORIO: -- El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CASIMIRO TEJADA, bajo apercibimiento de Ley. -- Salta, Mayo 31 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secretario
e) 1/6/51 al 16/7/51.

Nº 7102 -- EDICTO. -- Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Rossi. -- Salta, 18 de Mayo de 1951. -- JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 31/5 al 12/7/51.

Nº 7089 -- SUCESORIO: -- El Sr. Juez de la Instancia y 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ALDERETE DE CORBALAN.

Salta, Mayo 29 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secretario
e) 30/5 al 11/7/51.

Nº 7090 -- Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de don ANDRES FELDERERO. -- Salta, 23 de Mayo de 1951. -- CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7034. -- SUCESORIO: -- El Sr. Juez de Primera Instancia primera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Mastrandrea, bajo apercibimiento de Ley. -- Salta, Mayo 17 de 1951. -- JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 4/7/51

Nº 7079 -- EDICTO SUCESORIO: -- El señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO ANTONIO TERAN, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 18 de Mayo de 1951.
ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secretario
e) 22/5 al 3/7/51.

Nº 7077 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Rubio de Solá.

Edictos, BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22/5/51 al 3/7/51.

Nº 7073 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARTURO SEVERO TORINO, a los efectos legales. Salta, mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7072 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Offredi.

Salta, mayo 17 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7071 — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO MONTIEL, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7070 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ y ANGELA JAUREGUI. — Salta, 30 de Abril de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7069 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez de la Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Daniel Calderón. — Salta, 9 de Mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7067 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BARBERIS DE LOPEZ CROSS. — Salta, 14 de mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7066 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 1a. Nominación en lo C. y C. a cargo del Dr. Jerónimo Cardozo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CUESTAS y DELFINA G. DE CUESTAS. — Edictos en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 9 de mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7064 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAVARRO o NAVARRO PARRA. Salta, Mayo 15 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7062 — EDICTO SUCESORIO. — Francisco Pablo Maioli, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEIRONILA RODRIGUEZ DE CABRERA, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7061 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Napoleón Zárate. Salta... de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7059 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONINO CUELLAR Y ROSALIA ORTIZ DE CUELLAR por treinta días. — Salta, Mayo 15 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 16/5 al 27/6/51.

Nº 7055 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez de la Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Morin. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Julio Zambrano Secretario. — Salta, 8 de Abril de 1951.

e) 15/5 al 26/6/51.

Nº 7047 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Francisco P. Maioli, Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO NAVAMUEL DE ARIAS, bajo apercibimiento. — Salta, Abril 30 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7045 — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CRUZ. Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, 30 de diciembre de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7041 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZONI. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 9/5 al 21/6/51.

Nº 7040 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ZIGARAN y MARIA OCHOA DE ZIGARAN. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 9/5 al 21/6/51.

Nº 7036. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO FERNANDEZ. Salta, Mayo 4 de 1951. ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 8/5/51 al 19/6/51.

Nº 7027 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafina Torres de Chilo o Serafina Torres Maidana de Chilo o Serafina Maidana de Chilo, por treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 7/5 al 18/6/51.

Nº 7026 — EDICTO: — Ramón Arturo Marí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Horacio Santa Cruz, para que comparezcan a hacerlos valer.

Salta, Abril 12 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7/5/51 al 18/6/51.

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JUAN COLODRO o JUAN M. COLODRO, citándose a herederos y acreedores. Salta, abril 27 de 1951.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario.

e) 7/5 al 18/6/51.

Nº 7020. — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOCINTO ARAMAYO y ASUNCION VEGA DE ARAMAYO. — Salta, Abril 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. JULIO R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7018. — EDICTO SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de PEDRO DOMINGO CABRAL. — Salta, Abril 27 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/5/51 al 13/6/51.

Nº 7017. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO HUERGO. — Salta, 24 de Abril de 1951. — ENRIQUE GILBERTI Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7016 — **SUCESORIO:** — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EVANGELISTA CARDOZO. — Salta, Abril 24 de 1951.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20/4 al 12/6/51.

Nº 7009 — **EDICTO SUCESORIO:** El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ CABRERA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 26/4 al 8/6/51.

Nº 7002 — **EDICTO:** — El señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza a herederos y acreedores, en la sucesión de FELISA GUANUCO de ONTIVEROS o Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 25/4 al 7/6/51.

Nº 6997 — **SUCESORIO:** — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YANELLO y VENTURA ARIAS DE YANELLO. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6995 — **SUCESORIO:** — El Doctor José G. Arias Almagro, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS FERNANDEZ CORNEJO. — Salta, Marzo 12 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 24/4 al 8/6/51.

Nº 6994 — **EDICTO:** — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don QUERRINO VIDIZZONI, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 18 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 23/4 al 5/6/51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7121 — **POSESORIO:** Pablo Ontiveros ante Juzgado Civil y Comercial 4a. Nominación solicita posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, Lote 125 manzana "E". Límites: Norte, lote 124; Sud, lote 127; Este, lote 126 Oeste, calle 9 de Julio, Salta, Junio 5 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Juez Civil 4a. Nominación.

e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7120 — **POSESORIO:** Fernando Morillas ante Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana, partido Fulares limitando: Norte, sucesión Felipe Robles, arroyo Tilkan de por medio y con arroyo Pukares; que separa de propiedad Bella Vista o Calavera del Dr. Luis Güemes o su sucesión; Sud, propiedad sucesión Jesús Aramayo; Este, finca El Puerto de Oscar Frias y Roberto Patrón Aráoz y Oeste, propiedad sucesión Felipe Robles. Catastro 201. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/6/51 al 18/7/51.

Nº 7112 — **POSESION TREINTAÑAL:** — Francisca Esperanza Ortiz de Reyes, solicita posesión treintañal del inmueble denominado "Ceibalito", con una extensión de trecientas cincuenta hectáreas aproximadamente, limitando al Norte, con propiedad de don Florentín Linares; al Sud, con finca San Agustín, de don Félix Usandivaras; al Este, con las cumbres del Cerro de la Ovejera y al Oeste, con el Río Arias, ubicado en el partido de San Agustín, La Merced, Dep. de Cerrillos. El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez Civil de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Martes y Viernes o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 30 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7109 — INFORME POSESORIO:

SERVANDA BURGOS DE LASTERO, solicita posesión treintañal sobre inmuebles ubicado Coronel Moldes, departamento La Viña, extensión comprendida siguientes límites: Noreste, Gaspar Cano; Sudoeste, herederos Lino Guerra; Noroeste, camino vecinal y Sudoeste, Francisca Wayar, ante Juzgado Primera Nominación. — Se cita por treinta días a interesados. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Mayo 31 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario

e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7098 — **EDICTO.** — En el juicio "Posesión treintañal de los inmuebles "CAMPO PELADO" y "HUMAITA" ubicados en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, deducida por FLORINDO MENDOZA", inmuebles que limitan al Norte, con el río Bermejo; al Sud, con el inmueble "Puesto del Medio" de propiedad de la Suc. de Ibarra; al Este, con la finca "Media Luna" de propiedad de Antonio Cucchiaro y al Oeste, con las fincas "Boquerón" de Martiniano Acosta, hoy su sucesión y "Siveria" de doña Laureana Juárez, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se creyeren con derecho sobre los mencionados inmuebles a fin de que los hagan valer. — Publicaciones Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 16 de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 30/5 al 11/7/51.

Nº 7092 — **POSESORIO.** — Delfina Valdiviezo de Castellanos, ante Juzgado tercera Nominación, solicita posesión treintañal lote terreno con casa, calle Nueve de Julio Nº 442, Par-

cela 4, Manzana 32 pueblo Rosario de la Frontera. Mide 51.96 metros, sobre Norte y Sud, por 17.32 sobre Este y Oeste. — Límites: Norte, parcela 3 de Nikifor Morón; Sud, parcelas 5 y 8 de Ricardo Díaz Cornejo y Raúl Guido Nercellotti; Este, calle Nueve de Julio; Oeste, parcela 12 de Anastasia de Barboza. — Partida 140. — Cítase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7089 — **POSESORIO.** — LUCIA SAN ROQUE DE RIVADANEIRA, ante Juzgado Primera Instancia Cuarta Nominación, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado Pueblo de San Carlos, con frente de 19.50 metros por 132 metros de fondo, limitando: Norte y Sud, herederos Carmen Isasmendi; Este, calle San Martín, Oeste, herederos Felicidad Fernández de Serrano. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7086. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Carlos Figueroa, solicita posesión treintañal de finca "La Banda", en Angastaco (San Carlos), limitando: Norte, Dolores Medina y Juana Morales de Medina, hoy Benancio Díaz; Este y Sud, Río Angastaco; Oeste, callejón que separa con Quebrada Grande. — Riega con Acequia del Bajo 30 minutos cada 15 días en estiaje y todos los días en abundancia. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Mayo de 1951 — Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 4/7/51.

Nº 7078 — **POSESION TREINTAÑAL:** — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de finca "Cañada", en San José, Cachi, limitando: Norte, Francisco Gonza, hoy Cleofé de Gonza; Sud, Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; Este, Cumbres del Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega derivando del Río Calchaquí, 3 horas cada 12 y 18 días y una reguera de 8 horas en abundancia. — El Dr. PABLO MAIOLI, Juez Civil de la Instancia 2a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 22/5 al 3/7/51.

Nº 7076 — **POSESION TREINTAÑAL:** — Solicitada por DANIEL JOSE LUIS y FORTUNATO GONZA de un inmueble denominado "Estancia" sito en San José de Colte, Dpto. Cachi de esta Provincia, con superficie aproximada de dos kilómetros de frente por dos de fondo, limitando: NORTE, filos de cerros estancia "El Hueco" de Demetrio Gutiérrez; SUD, propiedad de Natividad Gonza; ESTE, propiedad de Lidaura Cardenas de Aramayo; OESTE, propiedad de Genoveva Martínez de Erázú y Sucesión Francisco Gonza; el Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble. Lunes y Jueves o siguiente hábil caso feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 4 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 22/5/51 al 3/7/51.

Nº 7069 — POSESORIO: — Julián Parada por ante el Juzgado de 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial ha promovido juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en San José de Orquera—Matán. — a) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo; Norte: Río Pasaje Sud: propiedad del Dr. David M. Saravia, hoy su sucesión; Este: terrenos de la Sucesión de Cruz Parada; Oeste: terrenos que fueron de la Suc. de Don Tadeo Barroso. — b) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo o El Quemado, Norte: Río Pasaje; Sud: finca Pozo del Algarrobo; Este: lote 5 de Talamayo de Julián Parada Oeste: Lotes de Talamayo de los herederos de Celso Barroso. — Lo que se hace saber por treinta días a los interesados. — Salta, Mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/5 al 27/51.

Nº 7060 — POSESION TREINTAÑAL. — AN. DRES GUZMAN Y ROMELIA GUZMAN DE GUZMAN solicitan posesión treintañal sobre finca "CASA VIEJA", Seclantás, Molinos, limitando: Norte y Sud, Sucesión de Florencio Colque; Este, Cumbres de La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega un día cada doce días con acequia "Colte". — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 23 de 1951.

MARTINEZ C. TRISTAN — Escribano Secretario
16/5/51 al 27/6/51.

Nº 7056 — POSESORIO: — Aurelia Madero de Urburu y otros, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicitan posesión treintañal siguientes inmuebles contiguos ubicados en departamento Orán: I. — "EL CEDRAL". — Límites: Norte y Oeste, finca "Río Blanco", separada por arroyo Desagüe, antes Primer brazo Río Zenta; Oeste y Sud, ciudad de Orán; Este, finca "El Carmen". Superficie: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 m.2. — II. — "LA LAGUNA". — Situada al lado Sudeste de "El Cedral". Límites: Norte, finca "El Carmen"; Este, finca "San Agustín"; Oeste, ciudad de Orán; Sud, "Campo Chico". — Superficie: 1523 hectáreas, 11 áreas, 59 m.2. — Cítase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 11 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 15/5 al 26/6/51.

Nº 7029. — POSESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 2ª Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Bersabé Luna de Sánchez del inmueble llamado "Pantaniño" o "Pantaniño del Bolsón" ubicado en La Candelaria, partido de El Ceibal. Límites: Norte, Benancia Pérez de Coronel hoy Luis Orella; Sud, herederos Juan Arias; Este, altas cumbres cerro Castillejo; Oeste, Fortunato Torres y Sres. Funes hoy, Pedro Núñez. Salta, Abril 27 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 8/5 al 19/6/51.

Nº 6999 — POSESORIO: — Luciano Calisay, ante Juzgado primera instancia primera nominación en lo Civil, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en Cafayate, de 38 mts. de frente

por 48.70 mts. de fondo, limitando: Norte Luis Patrón Costas; Sud Lázaro Avendaño; Este calle Hernando de Lerma; Oeste Antonio Dioli. Se cita por treinta días a los interesados, Salta, abril 6 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6998 — POSESORIO: — Dominga Marcicano de Silvera, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Ignacio Ortíz entre Balcarce y 20 de Febrero, de 12 mts. de frente por 33 de fondo, limitando: Norte, I. Ortíz; Sud lote 12; Este lotes 13, 14, 15; Oeste lote 17, ante el Juzgado de primera instancia cuarta nominación en lo Civil. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, abril 6 de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.
e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6989 — POSESORIO: — José Ramón Ruiz ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en El Potrero, Rosario de la Frontera limitando: Norte, Sud y Este, sucesión Eduviges Pérez; Oeste, Manuel Sosa. — 65 metros de frente por 65 metros de fondo. Catastro 40. Se cita por treinta días a interesados. — Salta, Abril 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 20/4 al 4/6/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7104 — JUDICIAL — Por JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL
SIN BASE — ARTICULOS DE ZAPATERIA
SIN BASE

El 7 de junio de 1951 a las 17 horas, en Urquiza Nº 325

15 ps. zapatitos niña, del 22/25 art. 115
9 ps. zapatitos niña, del 26/29 art. 115
3 ps. zapatitos niña, del 30/33 art. 115
9 ps. zapatitos niña, del 26/29 art. 360
9 ps. zapatitos niña, del 30/33 art. 360
13 ps. zapatos varón, del 26/29 art. 214
8 ps. zapatos varón, del 30/33 art. 124
9 ps. zapatos varón, del 34/38 art. 234
17 ps. zapatos varón, del 22/23 art. 234
12 ps. zapatos varón, del 26/28 art. 234
15 ps. zapatos varón, del 30/33 art. 234
5 ps. zapatos Señora, del 34/38 art. 210
1 par zapatos Señora, Nº 36 art. 2.600

Ordena: Cámara de Paz, Secretaría Nº 3 cargo de Soler, en juicio Ejecutivo PASACA (S. R. L.) vs. Pablo Budalich.

Los bienes encuéntrase en Joaquín V. González en poder del ejecutado como depositario judicial.

e) 31/5 al 7/6/51.

Nº 7008. — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL
CASAS Y TERRENOS EN IRUYA

El 15 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender, con las bases que se detallan, las siguientes propiedades ubicadas en Iruya:

1º — Terreno denominado "Tapia", en el pueblo de Iruya, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, ca-

mino del Río Grande al pueblo; Oeste. Cañada Colorada; Sud: Río Grande y Norte: La Peña. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.

2º — Casa y sitio en el pueblo de Iruya, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este: calle Güemes; Sud: con propiedad de A. Manzur; Norte, calle San Martín; Oeste: propiedad de Lizárraga. — Catastro 48. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.

3º — Terreno denominado "Banda", comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, con la Tablada; Oeste, calle Güemes; Norte: Arroyo Mimahuasi; Sud, Quebrada Colorada. Base \$ 1.333.32.

4º — Casa de cinco habitaciones, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este, calle San Martín; Sud, propiedad de Lorenza Flores; Norte: casa de la causante; Oeste: misma propiedad. Catastro 54. Base \$ 2.000. — o sea dos tercios de su avaluación.

5º — Terreno denominado Mojón comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, Río Grande; Norte: propiedad de Luis Armella y Pablo Peclava; Sud: propiedad de José María Herrera y Alejo Meneses; Oeste: Quebrada de Mehuhauasi. Base \$ 666.66 o sea dos tercios de su avaluación.

6º — Casa y terreno La Tablada; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Norte: propiedad de Flora Altamirano; Sud, calle Salta; Oeste: calle Salta Base \$ 333.32 o sea una tercera parte de la avaluación.

7º — Casa habitación con nueve habitaciones, quinta, patios, etc. comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle Güemes, Norte: Quebrada Colorada; Oeste con la Banda. Base \$ 5.000. — o sea las dos terceras partes de la avaluación.

Ordena Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Sucesorio de María Aurora Ceballos". — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7004 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Finca en Cachi

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de treinta mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal correspondiente, la cuarta parte indivisa de la finca "San Antonio de Cachi Adentro" o "San Antonio" o "Cachi Adentro" de una superficie total de 37.309 ha. 8575 mts., catastro Nº 160, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Finca Palermo Oeste; Sud, Finca Escalchi y Luracatao; Oeste Cumbre de Pastos Grandes; Este Estancia de Cachi o Hacienda de Cachi y Palermo Oeste. — Reconoce la propiedad hipoteca en primer término por \$ 60.000. Ordena Excmo. Cámara de Paz. Juicio: "Ejecutivo Strachán, Yáñez y Cía. vs. T. Todín de Wavar. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 8/6/51.

CITACION A JUICIO

Nº 7091 — CITACION A JUICIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita a JUAN BAUTISTA CATANIA para que dentro del término de veinte días comparezca a tomar intervención en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue Doña Felisa Mormina de Catania bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/5 al 21/6/51.

Nº 7050. — EDICTO: — Francisco Pablo Maioli, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por veinte veces en edictos que se publicarán en diarios BOLETIN OFICIAL y "El Foro Salteño" a don Juan Guichard, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por escrituración le sigue Bernardo Gutiérrez, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, mayo 9 de 1951. — E. G. DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/5 al 8/6/51

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 7103 — Notificación de Sentencia: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, hace saber que en Expte. Nº 26.661 sobre Rectificación de Partida solicitada por Eugenio Buchstor se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, Octubre 21 de 1947. "Y Vistos: Fallo. — Haciendo lugar a lo que manda y en consecuencia ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Mabel del Carmen Buchstor, acta Nº 5789, corriente al folio 106 del tomo 75 de nacimientos de esta Capital, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre de la nombrada es "Royo" y no "Pérez", como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos de lo dispuesto por art. 28 de la Ley 251. — Cumplido oficiase al Sr. Director del Registro Civil a sus efectos. "ALBERTO E. AUSTERLITZ". — Salta, Marzo 30 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 31/5 al 11/6/51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7119 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO VEINTE Y NUEVE. — "DIAZ VILLALBA Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Florentín Linares, escribano titular del Registro número diez y siete, y testigos que al final se expresarán, comparecen: el doctor don JULIO DIAZ VILLALBA, argentino, soltero, vecino de esta ciudad y domiciliado en la calle Alvarado número seiscientos veinte; y don ENRIQUE GERMAN STEPHEN, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Tránsito Rosario Fernández, vecino también de esta ciu-

dad y domiciliado en la calle Rondeau número ciento diez; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, a quienes de conocer doy fé, y DICEN: Que han convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato formalizan por este acto en los siguientes términos: PRIMERO. La sociedad tiene por objeto la explotación del bosque perteneciente al doctor Julio Díaz Villalba, incluyendo maderas y leña, que se encuentra en la finca "Mesaditas Largas", ubicada en el partido de Río Piedras, departamento de Matán de esta provincia de Salta, que tiene por límites: al Norte, finca "Los Arroyos" de los herederos de Luisa Ramos; al Sud, finca "Nogal Solo" de la sucesión de E. Sarapura; al Este, finca "Río Piedras" de Simón Salomón; y Oeste, fincas "Bodega" y "Bodeguita" de los señores Arias y Miguel Fleming, pudiendo la sociedad comprar y vender madera y realizar cualquier operación que constituya un acto de comercio. SEGUNDO. La sociedad girará bajo la razón social de "DIAZ VILLALBA Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de ocho años, contados desde el primero de mayo del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, ratificando, por tanto, todas las operaciones realizadas desde dicha fecha hasta hoy. TERCERO. El asiento de la sociedad será en esta ciudad de Salta y su domicilio actual en la calle Alvarado número seiscientos veinte. CUARTO. El capital de la sociedad se fija en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una y se suscribe e integra en su totalidad, por partes iguales, en la forma siguiente: por el doctor Díaz Villalba cincuenta mil pesos en maderas de cedro, nogal y quina; y por el señor Stephan veinticinco mil pesos en una camioneta marca "Internacional" y veinticinco mil pesos en maderas de cedro, nogal y quina, bienes que se encuentran en la referida finca "Mesaditas Largas", constando el detalle de las maderas y las características del automotor en el inventario respectivo, firmado por los contratantes y certificado por el contador don José María Decavi, que se agrega a la presente y se declara formar parte integrante de este contrato. QUINTO. La sociedad será administrada por ambos socios, como Gerentes, quienes tendrán, indistintamente, su representación y el uso de la firma social, en todos sus actos. Los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías; exigir fianzas y otorgarlas; aceptar y otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquiridos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas; otorgar cartas de pago y cancelaciones de hipotecas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cedérselos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualquiera clase de créditos; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; ad-

quirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros, pudiendo realizar, en fin, todos los actos propios de la administración. SEXTO. Todos los años, en el mes de mayo, se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad, cuyo balance, una vez aprobado, deberá ser firmado por los socios. Si el balance no fuera firmado u observado dentro de los treinta días siguientes a su terminación, se entenderá que los socios aprueban el mismo. SEPTIMO. De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva legal alcance a un diez por ciento del capital. OCTAVO. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporciones iguales, soportándose las pérdidas en igual forma. NOVENO. El socio señor Stephan tendrá la dirección de los trabajos en el lugar de la explotación, pudiendo el socio doctor Díaz Villalba inspeccionar por sí o por un tercero, especialmente autorizado, los trabajos que se efectúen controlar la existencia de maderas en rodaos y playas y los jornales que se abonen; aprobar o desaprobar convenios que se realicen con subcontratistas y todo otro acto o contrato que atañe o se refiera a la sociedad. DECIMO. Los socios podrán retirar para sus gastos personales hasta la cantidad de un mil pesos moneda nacional cada uno, con imputación a sus cuentas particulares, para ser deducidas de las utilidades que les correspondiere en cada balance. DECIMO PRIMERO. Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios, de cualquier naturaleza que fueren, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes tendrán facultad para nombrar un tercer árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las partes. DECIMO SEGUNDO. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procederá a la liquidación de la sociedad en la forma que conviniere al socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido. DECIMO TERCERO. Como consecuencia de la constitución de la sociedad de que se trata, el socio doctor Díaz Villalba transfiere a la misma, sin cargo alguno, todos los derechos que tiene sobre el bosque que la sociedad nombrada explotará y al cual antes se ha hecho referencia. DECIMO CUARTO. En todo cuanto no esté expresamente previsto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de Comercio con relación a su objeto. Quedando así concluido este contrato y constituida la sociedad "Diaz Villalba y Compañia - Sociedad de Responsabilidad Limitada", los comparecientes se obligan, con arreglo a derecho. Por el certificado de Dirección General de Inmuebles, que se agrega a la presente, se acredita que los contratantes no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes. Leída y ratificada, la firman, como acostumbra hacerlo, por ante mí y los testigos del acto don Miguel Quinteros y don Roberto P. Maldonado,

vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura redactada en cuatro sellos notariales número: ciento setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve, ciento setenta y nueve mil cuatrocientos treinta, treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos y treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio doscientos cuarenta y nueve, doy fé. Sobre raspado: Internacional - José María Decavi - ser - e; Entre líneas: legal - todo vale. E. STEPHAN. JULIO DIAZ VILLALBA. Tgo.: Miguel Quinteros. Tgo.: F. P. Maldonado. F. LINARES. Escribano. Hay un sello y una estampilla. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número diez y siete a mi cargo; doy fé. Para la sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de un peso números; del treinta y siete mil ochocientos cuarenta y seis al treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — F. FINARES, Escribano. — e) 5 al 11/6/51.

CESION DE ACCIONES

Nº 7116 — TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SEIS DE CESION. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí: HORACIO B. FIGUEROA, Escribano titular del Registro número veintinueve y testigos que al final se expresarán y firmarán, comparecen: los señores DOMINGO PIGNATA, que acostumbra a firmar "D. Pignata"; ROGELIO RODOLFO VARO, que acostumbra a firmar "R. R. Varo", y NELSO JOSE SPADA, que acostumbra a firmar "N. J. Spada"; todos argentinos, solteros, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, domiciliados en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del Departamento de San Martín; y el señor Rogelio Rodolfo Varo, dice: Que cede y transfiere a favor del señor Nelso José Spada, doscientos cincuenta cuotas por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional, y que le pertenecen en el carácter de socio de la razón social "PIGNATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, de esta Provincia de Salta. Le corresponde al cedente las acciones que en este acto cede y transfiere por aporte que hizo a "Pignata Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida mediante escritura número seiscientos setenta y tres, del veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta, pasada ante el suscrito Escribano, corriente al folio tres mil doscientos treinta y tres, y siguiente del Protocolo del mencionado año, suscrita por los señores Juan Pignata, Domingo Pignata, Dante Italo Andriano, y Rogelio Rodolfo Varo, e inscrita en el Registro Público de Comercio el cuatro de enero del corriente año, al folio cuarenta, asiento dos mil cuatrocientos noventa y tres, del libro veinticinco

de Contratos Sociales, de lo que doy fé. Que no estando el cedente inhibido para disponer de sus bienes, según así resulta: del certificado número dos mil seiscientos cuarenta y uno del día de la fecha, expedido por el Registro Inmobiliario, que agregé a la presente, a realizar esta cesión por el precio de veinticinco mil pesos moneda nacional, abonados en este acto y en mi presente, de lo que doy fé, por lo que otorga carta de pago en forma, y le subroga en todos los derechos que le corresponde al cedente en la Sociedad mencionada y se hace entrega al cesionario de las acciones referidas y se obliga a las consecuencias de acuerdo a derecho, de lo que doy fé. El señor Domingo Pignata, dice: Que en su carácter de Gerente de la razón social "Pignata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", recibió aviso del socio Rogelio Rodolfo Varo, que por su propia voluntad, deseaba retirarse de la Sociedad, en su carácter de socio por lo que de acuerdo con lo estatuido por el artículo décimo primero del contrato social, convocó a los mismos a una reunión que se efectuó el veintitres de abril de mil novecientos cincuenta y uno, y ofreciendo las cuotas el señor Varo, primeramente a la Sociedad y después a cualesquiera de los socios que tuviera interés en ellos, y no arribando a un resultado positivo, se procedió a aceptar la compra de las referidas acciones por el señor Nelso José Spada, persona de reconocida capacidad y honradez, habiéndose por consiguiente el acta que al final se transcribirá suscrita por todos los socios. El señor Nelso José Spada, dice: Que acepta la cesión antes referida que en este acto se lo hace. Sigue a la escritura número doscientos cinco que termina al folio novecientos veintinueve del Protocolo de esta Escribanía de Registro a mi cargo, correspondiente al año en curso, de todo lo cual doy fé. Sobreraspado — cincuenta — cuatro de enero cuarenta — asiento dos mil — dos mil seiscientos. Entre líneas: subroga - Vale. R. R. VARO. N. J. SPADA. D. PIGNATA. B. M. Fernández. A. Sylvester. HORACIO B. FIGUEROA. Hay un sello y una estampilla. — e) 5 al 11/7/51.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 7115 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio una escritura de disolución de la Sociedad "ZEITUNE Y HASBANI", de la que resulta también que el señor Carlos Hasbani se hace cargo del activo y pasivo del negocio instalado en la calle Caseros Nº 709 de esta ciudad denominado "TIENDA BLANCO Y NEGRO". — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 1º de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

Nº 7100 — Disolución de sociedad y transferencia de negocio. — A los efectos legales correspondientes se hace saber que se ha con-

mandada Romero, Padilla y Compañía que explota la casa de comercio en los ramos de tienda y mercería denominado "la Princesa", establecida en esta ciudad en la calle Caseros Nº 653, y en la transferencia de su activo y pasivo a la sociedad a constituirse en el mismo acto con la denominación de Cesáreo Romero y Compañía, en comandita, para continuar el giro comercial de la Primera. Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en las oficinas del suscrito escribano, calle Balcarce 376 de esta ciudad. — ARTURO PENALVA.

e) 31/5 al 6/6/51.

AVISOS VARIOS

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección General de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el día de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 18 de Abril de 1949.

EL DIRECTOR